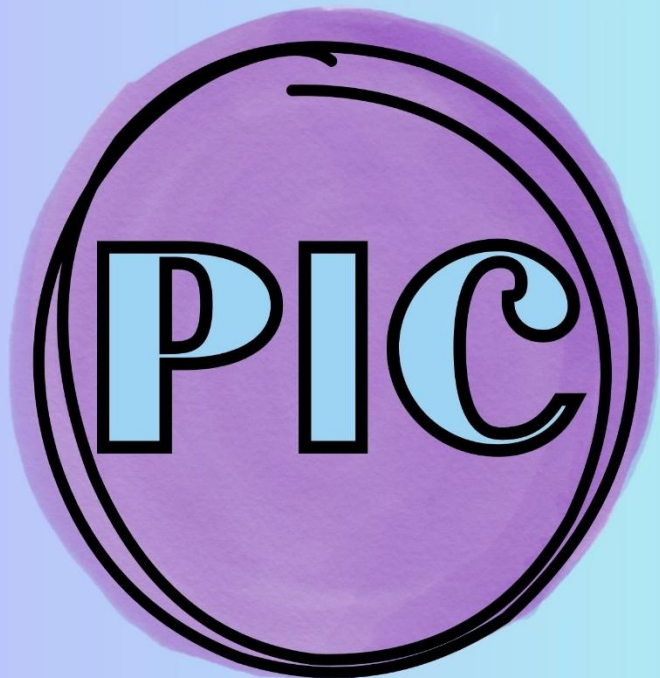




PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

Curso 2025/2026



CEIP "MAESTRO JUAN DE ÁVILA"

PROYECTO BILINGÜE (INGLÉS)

PEDRO MUÑOZ (CIUDAD REAL)



ÍNDICE:

1.	DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO	2
2.	BREVE REFERENTE NORMATIVO	2
3.	RESPONSABLES EN LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN	3
4.	DIAGNÓSTICO DE LA IGUALDAD Y CONVIVENCIA EN EL CENTRO	4
5.	OBJETIVOS DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.....	4
	5.1. OBJETIVOS GENERALES.....	4
	5.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.	5
6.	ACTUACIONES, TEMPORALIZACIÓN, Y RESPONSABLES.....	6
7.	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	12



1. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO

IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO	
Centro Educativo:	CEIP Maestro Juan de Ávila
Código del centro	13004331
Dirección	C/ Maestro Juan de Ávila, nº 13
Código postal	13620
Localidad:	Pedro Muñoz Telef: 926587122
Correo electrónico:	13004331.ceip@educastillalamancha.es
Directora del centro:	Begoña Ramírez Rabadán
Persona responsable y coordinadora de Bienestar y Protección:	Lucía Sánchez-Alarcos González-Mohino

2. BREVE REFERENTE NORMATIVO

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE).
- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPVI).
- II Plan Estratégico para la igualdad de hombres y mujeres en Castilla-La Mancha (II PEICLM 19-24).
- Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha.
- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha.
- Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, que regula la inclusión educativa en Castilla-La Mancha.
- Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha



- Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia escolar en Castilla-La Mancha.
- Orden 108/2025, de 24 de julio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones sobre medidas educativas, organizativas y de gestión para el desarrollo del curso escolar 2025/2026 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Orden 121/2022, regulación y el funcionamiento centros públicos educación infantil y primaria.

3. RESPONSABLES EN LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

El Equipo Directivo, en colaboración con la Orientadora del centro, ha sido el encargado de promover y garantizar la participación de toda la comunidad educativa en la elaboración del Plan de Igualdad y Convivencia del centro, y sobre todo, de la participación y conocimiento de dicho Plan.

El Equipo Directivo garantizará una adecuada información a todo el personal de la comunidad educativa, fomentando y facilitando en todo momento la participación en los procesos de elaboración, evaluación y mejora que se establezcan a tal efecto.

De acuerdo a la Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha, “en cada centro educativo existirá una persona responsable de coeducación, con formación específica en la materia y cuya función primordial será impulsar la igualdad de género y prevenir la violencia de género mediante la enseñanza de métodos no violentos para la resolución de conflictos”. Contará con las siguientes funciones entre otras:

- Recoger la información de todo el diseño del Plan de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género.
- Dinamizar y promover la participación tanto para la elaboración como para el desarrollo del Plan de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género del centro.
- Proponer, difundir e informar de las acciones formativas en materia de igualdad.
- Asistir y participar en la formación propuesta en materia de igualdad por parte de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.
- Difundir y divulgar en diferentes medios las diferentes actividades en materia de igualdad que se desarrollen en el centro.
- Elaborar la memoria final del Plan de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género en coordinación con el equipo directivo del centro y recogiendo las diversas aportaciones de la comunidad educativa.



Para contar con un referente, se nombra a la Orientadora, Lucía Sánchez-Alarcos González-Mohíno, como responsable del PIC en el presente curso escolar, ya que además lleva a cabo la coordinación de Bienestar y Protección en el centro.

4. DIAGNÓSTICO DE LA IGUALDAD Y CONVIVENCIA EN EL CENTRO

Para el diseño del Plan de Igualdad y Convivencia (PIC), se partió, en un primer momento, de la evaluación de la convivencia en el entorno escolar. Se tuvieron en cuenta las siguientes fuentes y herramientas:

- Revisión de los documentos programáticos: Proyecto Educativo, Memoria General Anual, Programación General Anual, etc.
- Análisis del contexto.
- Resultados de la evaluación interna.
- Análisis de las incidencias en el ámbito de la Convivencia y los protocolos iniciados en el centro.
- Cuestionarios dirigidos a profesorado y familias para valorar el clima de convivencia en el centro.
- Herramientas para la valoración de la convivencia y las prácticas coeducativas: diarios de clase, observación, entrevistas...
- Valoración de la puesta en marcha de las actuaciones encaminadas a mejora de la convivencia y medidas de inclusión educativa.

En el presente curso, en el que el PIC ya tiene una trayectoria de cuatro cursos académicos, se revisa el presente Plan y se actualiza, teniendo en cuenta las necesidades y demandas con las que contamos, así como las actuaciones encaminadas a conseguir el bienestar emocional y la protección de los menores escolarizados en nuestro centro.

5. OBJETIVOS DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.

5.1. OBJETIVOS GENERALES.

Los objetivos del Plan de Igualdad y Convivencia de centro están en consonancia con el resto de documentos programáticos y persiguen los siguientes **objetivos generales**:

1. Implicar y formar a toda la comunidad educativa en materia de coeducación, prevención y resolución dialógica de conflictos.
2. Favorecer un buen clima escolar y el bienestar emocional del alumnado, asegurando un entorno protegido y seguro.



3. Difundir materiales coeducativos, protocolos, instrucciones y orientaciones, que guíen y faciliten la labor del profesorado en la construcción de la igualdad y la convivencia positiva en todos los ámbitos de su práctica docente.
4. Promover acciones y medidas para avanzar en la convivencia positiva, la mediación, resolución dialógica de conflictos y la implementación de prácticas restaurativas.
5. Promover acciones y medidas para avanzar en la igualdad de género en los centros educativos.
6. Sensibilizar y formar en materia de coeducación y en materia de convivencia positiva.
7. Colaborar con instituciones educativas y organismos para el establecimiento de mecanismos de apoyo y asesoramiento.
8. Visibilizar y divulgar experiencias coeducativas y modelos dialógicos de resolución de conflictos.

5.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

A continuación se presentan los **objetivos específicos**, que se concretan en tres ámbitos de actuación:

➤ **CONVIVENCIA:**

- Formar e impulsar al Alumnado Ayudante como recurso de centro para la mejora de la convivencia escolar, como figura de referencia y apoyo.
- Desarrollar acciones para las buenas relaciones interpersonales de toda la comunidad educativa, rechazando las faltas de respeto y cualquier manifestación de actitud intolerante.
- Llevar a cabo actuaciones que ayuden y resuelvan de manera pacífica los conflictos.
- Utilizar metodologías y actividades que favorezcan la inclusión y la cooperación.
- Alentar a las familias a dar continuidad a las actuaciones en materia de Convivencia e Igualdad, en consonancia con las actividades que se realizan en el centro educativo.
- Impulsar y mantener la colaboración de las familias y el resto de agentes de la comunidad educativa, a través de vías de participación activa.

➤ **IGUALDAD, INTERCULTURALIDAD, TOLERANCIA Y RESPETO A LA DIVERSIDAD:**

- Afianzar la perspectiva de género e interculturalidad de forma integrada y transversal en los programas y acciones del centro.



- Mantener un lenguaje inclusivo en los documentos e instalaciones institucionales (documentos programáticos, carteles, circulares, redes sociales, etc.), así como en la comunicación verbal y escrita.
- Seleccionar materiales curriculares y libros de texto que tengan en cuenta la perspectiva de género y los valores inclusivos.
- Dinamizar los espacios habilitados dedicados a la Igualdad.
- Asegurar la corresponsabilidad en el reparto de tareas y en la asunción de responsabilidades.
- Garantizar expectativas no sexistas y roles igualitarios entre el alumnado.
- Visibilizar categorías diversas en cuestión de género, cultura o etnia.
- Abordar la diversidad sexual y familiar, como referentes y modelos de la sociedad.
- Asegurar la importancia a los valores de Igualdad, Interculturalidad, Tolerancia y Respeto a la diversidad, así como las estrategias para su enseñanza y aprendizaje.
- Mantener el compromiso de formación y dinamización en materia de Igualdad e Inclusión.

➤ BIENESTAR EMOCIONAL:

- Fomentar la formación del profesorado en Competencia Emocional.
- Conocer los protocolos de actuación que garantizan la protección de los menores.
- Continuar con el Programa RETO (Respeto, Empatía y Tolerancia), que venimos desarrollando en el centro con resultados satisfactorios.
- Proporcionar estrategias, materiales y recursos para trabajar el ámbito emocional tanto en el centro como en casa, a través de la disciplina positiva y las prácticas restaurativas.
- Concienciar a las familias de la importancia de la Educación Emocional, asesorando y orientando para el desarrollo de la competencia emocional en el ámbito familiar.

6. ACTUACIONES, TEMPORALIZACIÓN, Y RESPONSABLES.

ÁMBITO DE CONVIVENCIA
OBJETIVOS ESPECÍFICOS
- Formar e impulsar al Alumnado Ayudante como recurso de centro para la mejora de la convivencia escolar, como figura de referencia y apoyo.
- Desarrollar acciones para las buenas relaciones interpersonales de toda la comunidad educativa, rechazando las faltas de respeto y cualquier manifestación de actitud intolerante.



- Llevar a cabo actuaciones que ayuden y resuelvan de manera pacífica los conflictos.	
- Utilizar metodologías y actividades que favorezcan la inclusión y la cooperación.	
- Alentar a las familias a dar continuidad a las actuaciones en materia de Convivencia e Igualdad, en consonancia con las actividades que se realizan en el centro educativo.	
- Impulsar y mantener la colaboración de las familias y el resto de agentes de la comunidad educativa, a través de vías de participación activa.	
ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> - Creación del Equipo Coordinador del Alumnado Ayudante. - Elección y formación del alumnado ayudante en 5º y 6º de EP. - Reuniones periódicas con el alumnado ayudante, para el seguimiento de las actuaciones. - Revisión del funcionamiento del recurso del Alumnado Ayudante. 	<p>Primer Trimestre.</p> <p>Primer Trimestre.</p> <p>Primer, Segundo y Tercer Trimestre.</p> <p>Tercer Trimestre.</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Difusión y cumplimiento de las normas recogidas en el documento de Normas de Organización y Funcionamiento de Centro. - Desarrollo del Plan de Acogida para profesorado, alumnado y familias. - Alumnado Ayudante. - Club de los Valientes. - Programa RETO. - Buzón de la Convivencia. - Recreos Inclusivos. - Descansos activos. - Charlas y talleres de prevención en coordinación con entidades externas (Punto Omega, "Tú Cuentas", Centro de la Mujer...). - Protocolos de intervención ante casos de acoso/ciberacoso escolar. 	<p>Primer, Segundo y Tercer Trimestre.</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Actuaciones encaminadas a la resolución dialógica de conflictos: mediación escolar, diálogo, prácticas restaurativas... - Programa RETO. 	<p>Primer, Segundo y Tercer Trimestre.</p>



<ul style="list-style-type: none"> - Programas de seguimiento individualizado, tutorías individualizadas y afectivas, firmas de acuerdos y compromisos (contratos didácticos y conductuales). 	
<ul style="list-style-type: none"> - Metodologías activas y participativas, técnicas de aprendizaje cooperativo, metodologías basadas en trabajo por proyectos, DUA, utilización de las TIC... - Celebración de efemérides . - Procedimientos para la atención a las diferencias y la inclusión educativa (Planes de Trabajo, Planes de Refuerzo, detección de dificultades, procesos de demandas, procesos de evaluación psicopedagógica, procesos de derivación y coordinación, etc.). - Estrategias organizativas (docencia compartida, desdobles...). - Tutorías individualizadas y/o seguimiento con alumnado desde Orientación (Orientadora y EOA). - Programa de Transición entre Etapas. - PREPARA-T. 	Primer, Segundo y Tercer Trimestre.
<ul style="list-style-type: none"> - Difusión a las familias de las actividades vinculadas con el Plan de Igualdad y Convivencia y el documento de Normas de Organización y Funcionamiento. - Coordinaciones, asesoramiento y atención a familias desde la Tutoría, Equipo de Orientación y Equipo Directivo. - Tertulias Familiares. 	Primer, Segundo y Tercer Trimestre.
<ul style="list-style-type: none"> - Fomento de vías de participación: reuniones, puertas abiertas, seguimientos individualizados, difusión de prácticas y materiales... - Intervenciones de la PSC, en su caso y a demanda, como recurso 	Primer, Segundo y Tercer Trimestre.



socioeducativo que interviene en el ámbito familiar.	
RESPONSABLES	
Equipo Directivo, Equipo de Orientación y Apoyo, Tutores/as, Equipo Docente, Equipo Coordinador del Alumnado Ayudante. Se contará también con la intervención de la PSC, a demanda para la localidad.	

ÁMBITO DE IGUALDAD, INTERCULTURALIDAD, TOLERANCIA Y RESPETO A LA DIVERSIDAD	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
- Afianzar la perspectiva de género e interculturalidad de forma integrada y transversal en los programas y acciones del centro.	
- Mantener un lenguaje inclusivo en los documentos e instalaciones institucionales (documentos programáticos, carteles, circulares, redes sociales, etc.), así como en la comunicación verbal y escrita.	
- Seleccionar materiales curriculares y libros de texto que tengan en cuenta la perspectiva de género y los valores inclusivos.	
- Dinamizar espacios dedicados a la Igualdad.	
- Asegurar la corresponsabilidad en el reparto de tareas y en la asunción de responsabilidades.	
- Garantizar expectativas no sexistas y roles igualitarios entre el alumnado.	
- Visibilizar categorías diversas en cuestión de género, cultura o etnia.	
- Abordar la diversidad sexual y familiar, como referentes y modelos de la sociedad.	
- Asegurar la importancia a los valores de Igualdad, Interculturalidad, Tolerancia y Respeto a la diversidad, así como las estrategias para su enseñanza y aprendizaje.	
- Mantener el compromiso de formación y dinamización en materia de Igualdad e Inclusión.	
ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN
- Tener presente la perspectiva de género en las Programaciones Didácticas.	Primer Trimestre.
- Dinamizar las actuaciones propias del Plan de Igualdad y Convivencia, implicando a toda la comunidad educativa.	Primer, Segundo y Tercer Trimestre.
- Revisar documentos programáticos y espacios, carteles, etc. cuidando el lenguaje inclusivo y no sexista.	Primer, Segundo y Tercer Trimestre.



<ul style="list-style-type: none"> - Utilización de materiales curriculares con perspectiva de género e inclusiva. - Diseño de materiales, pruebas escritas y orales, enunciados de problemas y ejercicios con perspectiva de género e inclusiva. 	Primer, Segundo y Tercer Trimestre.
<ul style="list-style-type: none"> - Difusión de aspectos relacionados con la igualdad de género en corcho, paneles, redes sociales, vídeos, etc. 	Primer, Segundo y Tercer Trimestre.
<ul style="list-style-type: none"> - Participación de las familias a través de cauces de participación activa: reuniones, tertulias, Consejo Escolar, AMPA, atención individualizada... 	Primer, Segundo y Tercer Trimestre.
<ul style="list-style-type: none"> - Orientación académico-profesional libre de estereotipos que facilite la toma de decisiones basada en potencialidades e intereses personales. 	Primer, Segundo y Tercer Trimestre.
<ul style="list-style-type: none"> - Celebración de efemérides: Día Internacional contra la violencia de género. - Actividad por el día "Mujer y niña en la Ciencia", en colaboración con el Centro de la Mujer. 	Primer Trimestre. Segundo Trimestre.
<ul style="list-style-type: none"> - Programa RETO - Intervención a través de la acción tutorial y la orientación ante situaciones detectadas de desigualdad (conductas, actitudes, utilización del lenguaje, percepciones, expectativas, roles...). 	Primer, Segundo y Tercer Trimestre.
<ul style="list-style-type: none"> - Utilización de referentes diversos por parte del profesorado. - Supresión de roles y estereotipos sexistas por parte del profesorado. 	Primer, Segundo y Tercer Trimestre.
<ul style="list-style-type: none"> - Programa RETO. - Actuaciones transversales a través de la acción tutorial y la orientación para el fomento de los 	Primer, Segundo y Tercer Trimestre.



valores que se recogen en el Proyecto Educativo de Centro.	
- Actividades de formación a través de la plataforma del CRFP de CLM.	Primer, Segundo y Tercer Trimestre.
RESPONSABLES	
Equipo Directivo, Equipo de Orientación y Apoyo, Tutores/as y Equipo Docente. Se contará también con la intervención de la PSC, a demanda para la localidad.	

ÁMBITO DE BIENESTAR EMOCIONAL	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
- Fomentar la formación del profesorado en Competencia Emocional.	
- Conocer los protocolos de actuación que garantizan la protección de los menores	
- Seguir desarrollando en el centro el Programa RETO (Respeto, Empatía y Tolerancia).	
- Proporcionar estrategias, materiales y recursos para trabajar el ámbito emocional tanto en el centro como en casa, a través de la disciplina positiva y las prácticas restaurativas.	
- Fomento de hábitos saludables en el centro.	
- Concienciar a las familias de la importancia de la Educación Emocional, asesorando y orientando para el desarrollo de la competencia emocional en el ámbito familiar.	
ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN
- Actividades de formación a través de la plataforma del CRFP de CLM. - Tertulias Dialógicas Pedagógicas. - Formación en cascada.	Primer, Segundo y Tercer Trimestre.
- Presentar los distintos protocolos de protección del menor, facilitándolos al profesorado del centro: Protocolo de Acoso Escolar, Guía de Actuación contra el Ciberacoso, Protocolo de Identidad de género, Escuela Segura, Protocolo de Diabetes; y cualquier otro que se precise.	Primer Trimestre.
- Actividades pertenecientes al Programa RETO.	Primer, Segundo y Tercer Trimestre.



<ul style="list-style-type: none"> - Puesta en marcha de prácticas restaurativas: círculos del diálogo, resolución dialógica de conflictos... - Tutorías afectivas. - Asesoramiento y orientación a familias desde la acción tutorial y la orientación. - Asesoramiento al profesorado desde el EOA en cuanto a estrategias y actuaciones en el ámbito de la disciplina positiva. 	Primer, Segundo y Tercer Trimestre.
<ul style="list-style-type: none"> - Actividades de centro dirigidas al fomento de hábitos saludables: desayunos saludables, descansos activos, desplazamientos activos, Programa de Consumo de Frutas, Programa Educativo de Evax, etc. 	Primer, Segundo y Tercer Trimestre.
<ul style="list-style-type: none"> - Programa RETO, en concreto las actuaciones dirigidas a familias. - Tertulias Familiares. 	Primer, Segundo y Tercer Trimestre.
RESPONSABLES	
Equipo Directivo, Coordinadora de Bienestar y Protección, Equipo de Orientación y Apoyo, Tutores/as y Equipo Docente. Se contará también con la intervención de la PSC, a demanda para la localidad.	

7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

Como ya se ha comentado, se designa un responsable para el seguimiento y evaluación del Plan de Igualdad y Convivencia, en nuestro caso será la Orientadora, que se encargará, junto con el Equipo Directivo, de coordinar las actuaciones que se van a desarrollar, realizando un seguimiento y evaluación periódicos del desarrollo del PIC.

El seguimiento y la evaluación del plan se desarrollarán como un proceso continuo, pero teniendo en cuenta diferentes momentos a lo largo del curso:

- **Evaluación inicial o diagnóstica**, previa a la realización del documento del PIC. En este caso, nos hemos basado en esta evaluación inicial diagnóstica y se ha actualizado el plan a la situación actual.



- **Evaluación procesual**, para ir valorando el nivel de desarrollo de las actuaciones planificadas y la valoración de los diferentes agentes de la comunidad educativa. Se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:
 - El desarrollo e implementación de las actuaciones.
 - La formación recibida por los miembros del Claustro.
 - Detección, selección y propuesta de actividades realizadas, que puedan servir como ejemplo de buenas prácticas.
 - Valoración general por parte del claustro.

- **Evaluación final**, que se realizará a través de la Memoria Final donde se tendrán en cuenta los siguientes criterios de evaluación:
 - Grado de conocimiento del Plan de Igualdad y Convivencia por parte de la comunidad educativa.
 - Eficacia de los procedimientos de difusión y sensibilización.
 - Grado de implantación de las actuaciones contempladas en el plan. Análisis de causas en caso de dificultades.
 - Funcionalidad de las actuaciones planteadas a la hora de dar respuestas a las necesidades de la comunidad educativa en materia de convivencia e igualdad.
 - Grado de consecución de los objetivos específicos planteados y su repercusión en el progresivo logro de los objetivos generales del PIC.
 - Adecuación, considerada como el grado de respuesta del plan a las características y necesidades de la comunidad educativa.
 - Grado de satisfacción de la comunidad educativa en el desarrollo e implementación del PIC.
 - Evolución y tendencia de la igualdad y convivencia del centro.

"Educar en la empatía, en la igualdad y en el respeto es tan importante como enseñar matemáticas o lengua." (César Bona).